



DECRETO N° 3.308 /

LAJA, 26 de Septiembre 2012 .-

VISTOS:

- 1.- Informe N°93 del Director de Obras Municipales, de fecha 26.09.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Orden de Pedido N°371 de fecha 26.09.2012 del Depto. de Obras Municipales;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 4.- Reglamento de la Ley N°19.886 Compras Públicas, artículo 10° N°3 y N°7 letra f;
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

La necesidad de mejorar la iluminación de la ribera de la Costanera de la Laguna La Señoraza de la comuna de Laja, a través de la modalidad trato directo, acogiéndose a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.886, artículo 10° N°3 y N°7, letra f), por la confianza que el proveedor Daniel Inzunza Sepúlveda, RUT [REDACTED] entrega, según lo indicado en Informe N°93 del Director de Obras Municipales, de fecha 26.09.2012;

RESUELVO :

1.- **AUTORÍCESE** a realizar un trato directo con el contratista Daniel Inzunza Sepúlveda, RUT [REDACTED], estableciendo un contrato para mejorar la iluminación de la costanera de la Laguna La Señoraza de la comuna de Laja, por un monto de \$918.680.- (novecientos dieciocho mil seiscientos ochenta pesos) con IVA incluido, acogiéndose a lo establecido en el artículo 10° N°3 y N°7, letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886

2.- **PROCÉDASE**, a través de la Unidad de Adquisiciones, a emitir la respectiva Orden de Compra y se cancelará contra presentación de factura visada por la Dirección de Obras.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – Fax: 534233